

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 294

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 536/16 PARA SU
RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

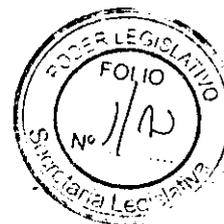
26 AGO 2016

ENTRADA
N° 294

FIRMA

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Podex Legislativo



USHUAIA, 25 AGO 2016

VISTO la Nota N° 69/16, Letra: U. C. R. - Cambiemos, presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que en las mismas informa que su traslado a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a fin de asistir a la Segunda Sesión del Parlamento Patagónico.

Que por lo tanto, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-RSA-RGA (ida 05/09/16-regreso 10/09/16), de acuerdo al itinerario detallado en su nota y disponibilidad de la compañía aérea y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-RSA-RGA (ida 05/09/16-regreso 10/09/16), de acuerdo al itinerario detallado en su nota y disponibilidad de la compañía aérea, a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

536/2016

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

VIRIAM N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1829	HORA 17:54
FIRMA <i>[Signature]</i>	



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.Cambiamos) N° 69/16

Ushuaia, 23 de agosto de 2016

SEÑOR VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFeIAS
Dn. Juan Carlos ARCANDO

Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado que efectuaré a la ciudad de Buenos Aires – Santa Rosa entre el 5 y el 10 de septiembre próximos, a fin de concurrir a la Segunda Sesión del Parlamento Patagónico.

Por tal motivo solicito a Ud. se emitan los pasajes pertinentes y la liquidación de cuatro días de viáticos.

- 05.9.16 RGA-EZE Vuelo 1845 19.00 hs
- 06.9.16 AEP-RSA Vuelo 2418 12.35 hs
- 09.9.16 RSA – AEP Vuelo 2418 17.40 hs.
- 10.9.16 AEP – RGA Vuelo 1844 14.50 hs.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
[Signature]

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO